

ANEXO II

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE PROMOCIÓN INTERNA A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CONDUCTOR (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN 559/2021, DE 8 DE NOVIEMBRE (BOCM NÚM. 288, DE 3 DE DICIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

II.1 LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS – GRUPO III

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO PROMOCIÓN INTERNA	CAUSAS EXCLUSIÓN	REQUISITO BASE 2.1 ORDEN 559/2021 (1)
474003	ABELLO GILABERTE, MANUEL	***6704**	P	M	E2
465929	BLANCO ESTECHA, LUIS	***6679**	P	M	T
550518	BLAS NEGUEROLES, LUIS DE	***7480**	P	M	E1
457772	CABEZAS MORGADO, MIGUEL	***3143**	P	M	E1
550171	DELGADO ASENSIO, JUAN CARLOS	***9033**	P	M	T
554591	MENÉNDEZ MORENO, MIGUEL ÁNGEL	***4697**	P	M	E1

II.2 LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS – GRUPO IV

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO PROMOCIÓN INTERNA	CAUSAS EXCLUSIÓN	REQUISITO BASE 2.1 ORDEN 559/2021 (1)
549076	TORRE LEON, ANTONIO DE LA	***7997**	P	M	E1
504576	VELASCO RAMIREZ, ALBERTO	***4339**	P	M	E1

(1) REQUISITO BASE 2.1 ORDEN 559/2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
T (Titulación)	Aspirantes que en su solicitud han declarado estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional de II Grado o Formación Profesional de Grado Superior, o cualquier otra titulación o estudios equivalentes a alguno de los anteriores. Se incluye en este apartado a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su instancia tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencia sustitutoria de la misma (base 2.1 de la Orden 559/2021).	
E (Experiencia sustitutoria de la titulación)	E1	Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado poseer una antigüedad de al menos 3 años de experiencia profesional en la categoría que se ostente en el mismo grupo o en el grupo inmediatamente inferior al que se pretenda acceder.
	E2	Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado poseer una antigüedad de al menos 1 año de experiencia profesional en la misma a la que se pretende acceder.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
Z	No figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos

(03/15.001/24)

